



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del  
Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional del Programa E032  
Políticas de igualdad de Género en el Sector Educativo**

**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021**

**Septiembre 2021**

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Descripción del Programa	<p><i>El programa es operado por la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP. En 2020 el principal objetivo es el desarrollo de acciones de capacitación para la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos, prevención, atención y sanción de la violencia laboral docente e institucional de género en las Unidades administrativas del sector central de la SEP, así como en los Órganos desconcentrados y organismos autónomos y afines de la dependencia, para alcanzar una mayor inclusión y equidad educativa. El programa brinda servicios de asesoría a las unidades administrativas de la Dependencia para que implementen acciones de previsión, atención y sanción de la violencia laboral entre su personal.</i></p>	<p>La descripción del Programa es inexacta ya que implica acciones que el E032 no atiende tales como: la <i>prevención, atención y sanción de la violencia laboral docente, además de que no refleja las estrategias para lograr el objetivo planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.</i></p>	<p>El objetivo del Programa es lograr que las Áreas de la Secretaría de Educación Pública del sector central, los órganos desconcentrados y entidades paraestatales cuenten con las condiciones para la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia de género. Para lograr lo anterior el Programas desarrolla dos estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la primera se llevan a cabo acciones que inciden en la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en las prácticas institucionales desarrolladas por las áreas.</li> <li>2. Con la segunda se instrumentan acciones para fortalecer espacios laborales con</li> </ol>

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

			<p>igualdad de género y no discriminación, realizadas</p> <p>Por lo que se sugiere actualizar la descripción que aparece en la FMyE</p>
<p><i>Recomendación</i></p>	<p><i>Se sugiere que la Unidad administrativa que opera el programa atienda los requerimientos de información, para la mejora de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.</i></p>	<p><i>En los archivos de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, no se identifica algún requerimiento de información relativo a la Ficha de Monitoreo y Evaluación que no se haya atendido</i></p>	<p>Se sugiere que la instancia evaluadora genere una ruta crítica o cronograma del proceso de evaluación 2022.</p>

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación.

Considerando que en principio esta Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales no identifica algún requerimiento de información relativo a la Ficha de Monitoreo y Evaluación que no se haya atendida, se manifiesta en desacuerdo con la recomendación resultado de la evaluación.

Se sugiere modificar la descripción del Programa de acuerdo a lo establecido en el Diagnóstico del programa que se remitió como parte de los documentos que sustentan la FMyE.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Considerando que en principio esta Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales no identifica algún requerimiento de información relativo a la Ficha de Monitoreo y Evaluación que no se haya atendida, se manifiesta en desacuerdo con la recomendación resultado de la evaluación.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

En general los resultados de las evaluaciones nos han permitido identificar áreas de oportunidad en la identificación de la población que atiende el programa, así como la importancia de revisar y en su caso actualizar el Diagnóstico del Programa, tema en el que estamos avanzando para atender la Acción de Mejora comprometida para su cumplimiento en diciembre de 2021.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Se sugiere actualizar el proceso de evaluación de tal forma que considere alguna sesión de retroalimentación con el equipo evaluador.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Para la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales sería conveniente sostener una sesión de retroalimentación con el equipo evaluador.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

Para la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales es importante contar con información esquemática del proceso de evaluación.